


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 102/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 136/12 de fecha 13 de Enero de 2012, de la Directora de Control, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.-  Stórguese fondo a rendir a doña **CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ**, Directora de Control, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a fin de costear con el gastos menores correspondientes a la Unidad municipal a su cargo.

2.- El Fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, debiendo inhabilitarse la funcionaria y ceder el conocimiento de ello a su Subrogante.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Deportes y Cultura

Dir. Control

Dir. Jurídica



Alto Hospicio, Enero 13 del 2012

MEMO N° 136

**A : DIRECTORA JURIDICA
ROSA MARIA ALFARO**

**DE : DIRECTORA DE CONTROL
CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ**

Por intermedio de la presente solicito a usted fondo a rendir para gastos menores de la Dirección de Control por \$ 150.000 a nombre de la suscrita, imputables a la cuenta 114.03.03.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.


CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONTROL